



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1032-2017-UNAP**  
Iquitos, 08 de agosto de 2017

**VISTO:**

El Oficio n.º 0857-2017-FCEH-UNAP, presentado el 08 de agosto de 2017, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 553-FCEH-UNAP-2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 553-FCEH-UNAP-2017, del 02 de agosto de 2017, en la que resuelve reconocer a doña Guillermina Elisa Gonzales Mera, como nueva directora del Departamento Académico de Práctica Pre Profesional de la facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el período del 05 de agosto de 2017 al 05 de agosto de 2019 (2 años), en mérito a los considerandos expuestos en el presente dispositivo legal;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Ratificar la Resolución Decanal n.º 553-FCEH-UNAP-2017, del 02 de agosto de 2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"Reconocer a doña **Guillermina Elisa Gonzales Mera**, como nueva directora del Departamento Académico de Práctica Pre Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el período del 05 de agosto de 2017 al 05 de agosto de 2019 (2 años), en mérito a los considerandos expuestos en el presente dispositivo".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL